

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas:

PETROLEOS DE GUAYAQUIL PETROQUIL S.A.

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2013, que incluye:

Balance General		Estados de Resultados.	
Activos	335.323,12	Ingresos	1'042.325,01
Pasivos	85.161,78	Costos y Gastos	1'018.837,83
Patrimonio	250.161,34	Utilidad Neta	23.487,18

A la Utilidad neta del ejercicio, se le realizó las provisiones respectivas de Participación de trabajadores por \$ 3.523,08 e Impuesto a la Renta del ejercicio de \$ 4.392,10.

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se lo realizó pruebas de cumplimiento en la relación a las NIIF y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Eduardo Emen

Comisario.

Enero 9 del 2014

Guayaquil – Ecuador.